

Comis. de la ceguera de al sufia = que sea del mayor estero a los señores Don Juan Ortiz y Don Leonar do Penabuen Residentes =

Comis. de la ceguera de las Vareras. La Ciudad nombro por comisarios para la limpia y munda de la ceguera mayor de las Barreas este presente año a los señores Don Juan delariz y Don Juan de Anas Velazco Residentes =

Aceguero = La Ciudad nombro por Aceguero de la ceguera mayor de al sufia en lugar de Simo Capel a Anton Puro y se le haga notorio Cumpla con su obligacion y que no descauze los corredores si no es con consentimiento de la Ciudad y del Puz sobre aceguero a quien tambien se le haga saber que que lo tenga Entendido =

May. de propios La Ciudad nombro por el mayor domo de propios de esta Ciudad y no Unano que empieze mañana dia de san Juan de con firmidad la Ciudad nombro por el mayor domo de los propios y ventas della a Don Pablo Ortiz con obligacion de que haga las diligencias necesarias para que los compradores de las ventas y propios paguen a sus plazos lo que de Bienes y comiendo lo engoder del depositario sin que en el del dicho mayor domo entuen mas ningunas y si los a Vendadores pagaren en otra forma a saber por quintas y diez de los sus dichos = Y por la Causacion y transaso del dicho Don Pablo Ortiz se le sea un Ducientos Ducados de salario por el dicho año que el que tiene el oficio y las dichas diligencias para la cobranza de los propios las achazex el dicho mayor domo de su quinta y cargo =

deppnt. de propios La Ciudad nombro por depositario de los efectos de los propios y Ventas della por Unano que empieze mañana dia de